

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

20 *RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2011, del Director General del Medio Ambiente, por la que se publican los modelos telemáticos de solicitud correspondientes a diversos procedimientos administrativos.*

De acuerdo con el artículo 35.1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, por la que se regula el acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, “la iniciación de un procedimiento administrativo a solicitud del interesado por medios electrónicos requerirá la puesta a disposición de los interesados de los correspondientes modelos o sistemas electrónicos de solicitud”.

Por la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano se ha emitido informe favorable a los modelos de solicitud que se adjuntan como Anexo de esta Resolución.

Por todo ello, de conformidad con el criterio 14.h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de los modelos de solicitud que se adjuntan como Anexo, a los efectos regulados en el artículo 35.1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, y que se refieren a los siguientes procedimientos administrativos:

- Autorización para la gestión de residuos no peligrosos: Residuos de Construcción y Demolición (RCD) (1898).
- Registro de Actividades de Valorización de Residuos No Peligrosos de Construcción y Demolición (RCD) en la propia obra en la que se han producido (1899).

Madrid, a 28 de abril de 2011.—El Director General del Medio Ambiente, Federico José Ramos de Armas.



Dirección General de Medio Ambiente
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

Autorización para la gestión de residuos no peligrosos: Residuos de construcción y demolición (RCD)

1.- Tipo de solicitud:

<input type="radio"/> Autorización			
<input type="radio"/> Modificación de la Autorización (Ampliación /Baja de procesos/ residuos, cambio de titularidad)		Nº Autorización	
<input type="radio"/> Baja de la autorización			

2.- Datos del interesado:

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre		Razón Social		Type Societario	
Correo electrónico			País		
Dirección	Type vía		Nombre vía		Nº
Polígono Industrial				CP	
Provincia		Municipio			
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	

3.- Datos del centro:

Denominación Centro			NIMA		
Dirección	Type vía		Nombre vía		Nº
Polígono Industrial		CP		Localidad	
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	
CNAE		Actividad			

4.- Datos de el/la representante

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre		Razón Social			
Correo electrónico		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	

5.- Medio de notificación

<input type="radio"/> Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)							
<input type="radio"/> Deseo ser notificado/a por correo certificado							
Tipo de vía		Nombre vía		Nº			
Piso		CP		Localidad		Provincia	

6.- Documentación requerida:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud	Autorizo Consulta (*)
Comprobante del abono de la tasa por autorización para la gestión de residuos (modelo 030).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Nº Comprobante		
NIF de Persona Física	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
NIF de Persona Jurídica	<input type="checkbox"/>	
Documento acreditativo de la representación legal de la empresa: Poder Bastanteado por los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid	<input type="checkbox"/>	



Comunidad de Madrid

Detalle pormenorizado de los procesos de gestión de residuos (RCD), conforme a lo especificado en el "ANEXO I: Detalle de los procesos de gestión de residuos no peligrosos (RCD)"	<input type="checkbox"/>	
Proyecto de la instalación firmado por técnico competente, que deberá incluir, al menos:	<input type="checkbox"/>	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La descripción del lugar en el que se ubica la instalación, incluyendo planos de situación y de implantación de la misma. ▪ La capacidad anual de gestión de residuos de la instalación expresada en toneladas, así como su capacidad total de almacenamiento de residuos y productos valorizados (en toneladas). ▪ La descripción de la actividad proyectada, con especificación de las cantidades y tipología de residuos a admitir (codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero. BOE de 19/2/2002 y 12/3/2002), de las instalaciones, la tecnología empleada, los procesos, los medios humanos y materiales para el desarrollo de la actividad y de los productos resultantes de dichos procesos. ▪ La definición de las superficies destinadas al control de la admisión de residuos, a su tratamiento y al acopio de las distintas tipologías de residuos y productos, con justificación del cumplimiento de que cualquier operación realizada con los residuos de construcción y demolición se realiza de forma que contribuya al logro de los objetivos establecidos en los planes de residuos, garantiza el control del flujo de residuos de construcción y demolición según lo dispuesto en el Real Decreto 105/2008, y evita la mezcla de residuos ya separados o cualquier otra práctica que impida o dificulte su posterior reciclaje o valorización. ▪ Las infraestructuras necesarias para el desarrollo de la actividad. ▪ Las medidas de protección y de prevención en relación a las emisiones de la instalación al aire, el agua y el suelo. ▪ La definición de una báscula para el registro de las cantidades de residuos y/o productos que entran y salen de la instalación expresadas en toneladas (sólo cuando la capacidad de recepción o tratamiento de la instalación para la que se solicita autorización supere las 5.000 t/año). 	<input type="checkbox"/>	
Dotaciones de personal y medios materiales. Identificación y cualificación de los técnicos responsables de la dirección de la instalación.	<input type="checkbox"/>	
Valoración de los costes totales de gestión de los residuos hasta su destino final. Tarifas de admisión de la instalación.	<input type="checkbox"/>	
Prescripciones técnicas y las medidas de control y corrección de las consecuencias que puedan derivarse de la propia actividad y de averías o accidentes.	<input type="checkbox"/>	
Plan de Autocontrol que incluirá la determinación de los indicadores característicos de la actividad y sistemática de análisis de dichos indicadores, que permitan la comprobación de la eficacia de las medidas y mecanismos implantados por la propia empresa para asegurar que la actividad se desarrolla sin poner en peligro la salud de las personas o el medio ambiente.	<input type="checkbox"/>	
El tipo y tratamiento previsto de los residuos que se generen, incluyendo Estudio de Minimización de Residuos Peligrosos, o justificación de haberlo presentado con anterioridad, cuando la actividad genere residuos peligrosos asociados a los procesos propuestos.	<input type="checkbox"/>	
Informe del órgano competente en materia de protección ciudadana en relación con las medidas de seguridad, autoprotección y planes de emergencia implantados en la instalación.	<input type="checkbox"/>	
Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos que fueran de aplicación en virtud de la legislación en materia de evaluación ambiental (Declaración de Impacto Ambiental, Informe de Evaluación Ambiental de Actividades o Resolución del órgano competente de la Comunidad de Madrid en materia de evaluación ambiental que acredite que la instalación no precisa someterse a ningún tipo de procedimiento de evaluación ambiental). No se admitirán a trámite aquellas solicitudes que no cumplan este requisito.	<input type="checkbox"/>	
Licencia de actividades concedida por el Ayuntamiento correspondiente para la instalación objeto de autorización cuando se trate de una actividad existente.	<input type="checkbox"/>	
En caso de comunicarse cambio de titularidad y/ o dirección, deberá aportarse el correspondiente "Anexo II: Datos en caso de cambio de titularidad y/o dirección sin cambio de ubicación de la instalación"	<input type="checkbox"/>	

(*) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.



Dirección General de Medio Ambiente
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid

Podrá aportarse también cualquier otra documentación que el solicitante estime oportuna.

7.- Consentimiento para publicación de datos relativos a la actividad autorizada/registrada:

No doy mi consentimiento a la Comunidad de Madrid, para publicar los datos relativos a la actividad autorizada/registrada (Nombre y apellidos o razón social, dirección, teléfonos, fax, nº de inscripción/autorización, procesos, residuos), en el listado de Gestores de Residuos que la Comunidad de Madrid tiene a disposición de los ciudadanos en su página web (www.madrid.org)

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Madrid, a..... de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero RESIDUOS, inscrito en el Registro APDCM (www.madrid.org/apdcm) cuya finalidad es dar soporte a expedientes relativos a la producción y gestión de residuos y a la puesta en el mercado de productos que se convierten en residuos, y podrán ser cedidos a Administraciones Públicas de competencias similares, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
--------------	--



Dirección General de Medio Ambiente
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

Registro de Actividades de Valorización de Residuos No Peligrosos de construcción y demolición (RCD) en la propia obra en la que se han producido

1.- Tipo de solicitud:

<input type="radio"/> Inscripción en el Registro			
<input type="radio"/> Modificación del Registro (Ampliación /Baja de procesos/residuos, cambio de titularidad)		Nº Inscripción	
<input type="radio"/> Baja de la inscripción en el Registro			

2.- Datos del poseedor que va a realizar las operaciones de valorización in situ:

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre		Razón Social		Tipo Societario	
Correo electrónico			País		
Dirección	Tipo vía		Nombre vía		Nº
Polígono Industrial				CP	
Provincia		Municipio			
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	

3.- Datos de la obra para la que se solicita inscripción:

Denominación Obra					
Dirección	Tipo vía		Nombre vía		Nº
Polígono Industrial		CP		Localidad	
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	

4.- (*) Titular de la licencia urbanística:

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre		Razón Social		Tipo Societario	
Correo electrónico			País		
Dirección	Tipo vía		Nombre vía		Nº
Polígono Industrial				CP	
Provincia		Municipio			
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	

(*) Cuando no sea necesaria la licencia urbanística, datos de la persona física o jurídica titular del bien inmueble.

5.- Datos de el/la representante

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre		Razón Social			
Correo electrónico		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	



Dirección General de Medio Ambiente
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid

6.- Medio de notificación

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)								
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado								
Tipo de vía				Nombre vía				Nº	
Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia	

7.- Documentación requerida:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud	Autorizo Consulta (*)
Comprobante del abono de la tasa por inscripción en Registro (modelo 030).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Nº Comprobante		
NIF de Persona Física	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
NIF de Persona Jurídica	<input type="checkbox"/>	
Documento acreditativo de la representación legal de la empresa: Poder Bastanteado por los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid	<input type="checkbox"/>	
Detalle pormenorizado de los procesos de gestión de residuos (RCD), conforme a lo especificado en el "ANEXO I: Detalle de los procesos de gestión de residuos no peligrosos (RCD)"	<input type="checkbox"/>	
Documento explicativo de la valorización in situ a efectuar, detallando: <ul style="list-style-type: none"> - Descripción de la tecnología aplicada - Planos de localización y superficies destinadas a acopios, maquinaria e instalaciones auxiliares - Relación de medios materiales y personales - Fecha prevista de comienzo - Estimación de los tipos y cantidades de residuos a tratar (codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero. BOE de 19/2/2002 y 12/3/2002) - Destino previsto del material obtenido y de los residuos (peligrosos y no peligrosos) generados como consecuencia del tratamiento 	<input type="checkbox"/>	
Certificación de la dirección facultativa de la obra: <ul style="list-style-type: none"> - De que las actividades de valorización de residuos propuestas se ajusta a lo establecido en el proyecto de obra . - De la aprobación de los medios previstos para dicha valorización in situ. - De los tipos, cantidades y destino de los residuos generados codificados con arreglo a la lista europea de residuos. 	<input type="checkbox"/>	
Licencia urbanística de la obra donde se efectuará la valorización in situ; Cuando no sea necesaria la licencia, datos de la persona física o jurídica titular del bien inmueble.	<input type="checkbox"/>	
En caso de comunicarse cambio de titularidad y/ o dirección, deberá aportarse el correspondiente "Anexo II: Datos en caso de cambio de titularidad y/o dirección sin cambio de ubicación de la instalación"	<input type="checkbox"/>	

(*) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Podrá aportarse cualquier otra documentación que el solicitante estime oportuna.

8.- Consentimiento para publicación de datos relativos a la actividad autorizada/registrada:

<input type="checkbox"/>	No doy mi consentimiento a la Comunidad de Madrid, para publicar los datos relativos a la actividad autorizada/registrada (Nombre y apellidos o razón social, dirección , teléfonos, fax, nº de inscripción/autorización, procesos, residuos), en el listado de Gestores de Residuos que la Comunidad de Madrid tiene a disposición de los ciudadanos en su página web (www.madrid.org)
--------------------------	---



Dirección General de Medio Ambiente
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Madrid, a..... de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero RESIDUOS, inscrito en el Registro APDCM (www.madrid.org/apdcm) cuya finalidad es dar soporte a expedientes relativos a la producción y gestión de residuos y a la puesta en el mercado de productos que se convierten en residuos, y podrán ser cedidos a Administraciones Públicas de competencias similares, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
--------------	--